

RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2011 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUCIÓN CULTURAL “EL BROCENSE”, DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA PROVISIÓN INTERINA DE LA PLAZA DE DIRECTOR/A DE MUSEO Y ACTIVIDADES CULTURALES CON DESTINO EN EL COMPLEJO CULTURAL “SANTA MARÍA” DE PLASENCIA Y VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO.

Por Resolución Presidencial de 28 de noviembre de 2011, se incoa el procedimiento para la provisión interina de una plaza de Director/a de Museo y Actividades Culturales con destino en el Complejo Cultural “Santa María” de Plasencia vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Organismo.

Con fecha 9 de diciembre de 2011 y con número de registro 2010138010003736 se realiza oferta genérica a través del SEXPE, remitiéndose por dicho Servicio, con fecha 20 de diciembre, la lista de candidatos preseleccionados que ascienden a un total de 50.

El 26 de enero se constituye el Tribunal previamente convocado, y en días posteriores se procede, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de la convocatoria, a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, acordándose, una vez concluida la baremación, la publicación de las notas obtenidas por los aspirantes a la plaza ofertada.

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal encargado del mismo, ha elevado a esta Presidencia el acuerdo adoptado con fecha 15 de febrero de 2011, así como la propuesta de contratación a favor de **DOÑA LAURA TIRADO GARCÍA**, aspirante en haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

Por tal motivo, esta Presidencia

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la puntuación obtenida en fase de oposición por los aspirantes a la presente plaza, y que es la que se señala a continuación:

NOTAS OBTENIDAS EN FASE DE OPOSICIÓN

1	ABASOLO CANELO, ENELA.	09.00
2	AGUAYO SÁNCHEZ, EVA MARÍA.	05.50
3	ARMENGOL GARCÍA, ALEXIS.	08.00
4	BELLOT BERNABEU, LOURDES.	07.50
5	CASARES LÁZARO, LIDIA.	04.50
6	FERRER SELMA, AMPARO.	08.00

7	GÓMEZ LLORENTE, ANA MARÍA.	09.00
8	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, BEATRIZ.	04.00
9	LÓPEZ ORDIALES, M ^a MERCEDES.	04.00
10	MENÉNDEZ TORAL, SONIA.	04.00
11	MORAIS PUCHE, M ^a CARMEN.	12.00
12	PITA GONZÁLEZ, M ^a SOLEDAD.	08.00
13	REGIDOR MARÍN, LIDIA.	05.00
14	RODRÍGUEZ GALÁN, AMARANTO.	04.00
15	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, RODOLFO.	07.50
16	SÁNCHEZ GIL SÁNCHEZ-MIGALLÓN, ISABEL.	04.00
17	SILVA SILVA, PABLO.	04.00
18	TIERNO ALONSO, DAVID.	07.50
19	TIRADO GARCÍA, LAURA.	09.50

Sumada la puntuación obtenida en la fase de concurso a la de la fase de oposición de aquellos aspirantes que han superado ésta última, se obtiene una puntuación final:

NOTAS OBTENIDAS EN EL TOTAL DEL PROCESO

1	ABASOLO CANELO, ENELA.	11.95
2	AGUAYO SÁNCHEZ, EVA MARÍA.	08.72
3	ARMENGOL GARCÍA, ALEXIS.	09.76
4	BELLOT BERNABEU, LOURDES.	09.67
5	FERRER SELMA, AMPARO.	14.40
6	GÓMEZ LLORENTE, ANA MARÍA.	09.00
7	MORAIS PUCHE, M ^a CARMEN.	15.07
8	PITA GONZÁLEZ, M ^a SOLEDAD.	17.00
9	REGIDOR MARÍN, LIDIA.	08.10
10	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, RODOLFO.	11.64
11	TIERNO ALONSO, DAVID.	10.40
12	TIRADO GARCÍA, LAURA.	17.91

SEGUNDO.- Declarar haber superado la prueba selectiva, en base a lo establecido en la base quinta de las Bases de convocatoria del proceso selectivo, a **DOÑA LAURA TIRADO GARCÍA**, aspirante en haber obtenido la mayor puntuación.

TERCERO.- Proceder a la contratación de **DOÑA LAURA TIRADO GARCÍA**, que ha superado el proceso selectivo con una puntuación de 08.41 Puntos en fase de concurso y 09.50 en fase de oposición, obteniendo un total de 17.91 puntos.

CUARTO.- En el supuesto de producirse renunciaciones o vacantes de esta especialidad se cubrirán temporalmente teniendo en cuenta el orden de puntuación total de aquellos aspirantes que hubieran superado la prueba práctica de conformidad con el Acuerdo Regulador de las Bolsas de Trabajo Temporal de esta Diputación y con la Base quinta de las Bases de la presente convocatoria.

Que se notifique la presente Resolución al interesado en el plazo de diez días, dándose cuenta de la misma al Consejo Rector en la próxima sesión que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Presidencia de este Organismo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo. Belén Guirau Morales.

Fdo. Juan Andrés Tovar Mena.